



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE  
DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, doce (12) de junio de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO:	05000 3120001-2017-00016-00
PROCESO:	Extinción de Dominio
AFECTADA:	Luz Mila Carmona Loaiza
ASUNTO:	Ordena Notificar

Surtido el trámite previsto en los artículos 53 y 138 de la Ley 1708 de 2014, procédase por secretaria a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

**NOTIFÍQUESE**

**JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO**  
JUEZ

CERTIFICO.

Que el auto anterior fue notificado en  
ESTADO No 50 fijados hoy 13/06/17 a  
las 8:00 a.m. Desfijado 13/06/17 a  
las 5:00 p.m. en la secretaria del Juzgado.

La secretaria